

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

**ACTA NRO. 143**

El día 27 de Octubre de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad selección abreviada Nro. 020 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y VIAS PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA HISTORICA DE RIESGO DE INUNDACION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
MARCO JULIO SUESCUN LOZANO	26 DE OCTUBRE DE 2023	8:54 A.M
INCORES CIVILES S.A.S.	26 DE OCTUBRE DE 2023	9:00 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	MARCO JULIO SUESCUN LOZANO
1. Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 02 al 04 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. Igualmente, a folios 08 al 12 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta es de (\$127.210.379,15) no es superior al presupuesto establecido por la Entidad)
5. Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 13 y 14 con fecha de generación 30 de agosto de 2023)
7. Fotocopia de la Declaración de renta para personas jurídicas, en caso de Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas jurídicas de cada uno de los miembros.	N/A
8. Declaración de bienes y rentas para personas naturales, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Naturales de cada uno de los miembros	CUMPLE (Folio 15 y 16 se presenta declaración de Bienes y Renta para persona natural con fecha octubre de 2023)

	<b>EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.</b>			
	<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

COMPONENTE FINANCIERO	
<b>INCORES CIVILES S.A.S. REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA</b>	
1. Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, Folios 01, y 04 al 08 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta es de (\$127.380.743,73) el cual no es superior al establecido por la Entidad)
5. Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 12 con fecha de generación 07 de febrero de 2023)
7. Fotocopia de la Declaración de renta para personas jurídicas, en caso de Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 22 presenta declaración de renta de la persona jurídica correspondiente a la vigencia 2022, con fecha de presentación 05 de mayo de 2023)
8. Declaración de bienes y rentas para personas naturales, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Naturales de cada uno de los miembros	CUMPLE (Folio 19 al 20 se presenta declaración de Bienes y Rentas del representante legal EEDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA con fecha 01 de octubre de 2023)

Presupuesto Oficial: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$128.009.979) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1123 del 12 de octubre de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1123 del 12 de octubre de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que las propuestas Presentadas cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos.

  
**MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA**  
 Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
<b>MARCO JULIO SUESCUN LOZANO</b>	
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros	CUMPLE (Folio 7)
3. Fotocopia de la libreta militar, en caso de ser persona Jurídica del representante legal si es menor de 50 años de edad, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	NO APLICA



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

6. Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO APLICA
9. Hoja de vida de la Función Pública de persona Jurídica y/o Natural en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 17 al 19)
10. Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal por cada uno de los miembros)	CUMPLE (Folios 03 Carta de presentación y folio 5 mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley, fechada 25 de Octubre de 2023)
11. Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de sus miembros, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 20 al 23, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 25 de Octubre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
12. Certificado de deudores morosos, expedido por la Contaduría General de la Nación	CUMPLE, (Folio 24)
13. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 25, fechada 26 de octubre de 2023)
4. Fotocopia de la Tarjeta Profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o Afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 26)
17. Compromiso Consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
14. Certificado vigencia COPNIA, del oferente y del personal propuesto, con vigencia no superior a Tres (3) meses.	OFERENTE: Cumple (Folio 27, fechado 25 de octubre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA (MARCO JULIO SUESCUN LOZANO): Cumple (Folio 27, fechado 25 de octubre de 2023) RESIDENTE DE INTERVENTORIA (JENNIFER LLANO MORALES): Cumple (Folio 37, fechado 25 de octubre de 2023) PROFESIONAL AMBIENTAL: (ANGELA MARIA OSORIO LONDOÑO): Cumple (Folio 51, fechado 25 de octubre de 2023)
16. Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas Jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal acompañado de fotocopia de cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión, cuando este cuente con el mismo, o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal. En caso de ser persona natural se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conformen	CUMPLE (ver folio 06 y 28 al 29, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 25 de Octubre de 2023, además certificado de afiliación a salud NUEVA EPS fechada 30 de septiembre de 2023, encontrándose activo y a pensión PROTECCIÓN fechado 25 de Octubre de 2023, además de presentar la planilla de pago del mes de septiembre de 2023 en el reverso del folio 29)

**COMPONENTE JURIDICO****INCORES CIVILES S.A.S. REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA**

2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión	CUMPLE (Folio 9, se presenta cedula del representante legal)
--	--



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

Temporal de cada uno de los miembros	
3. Fotocopia de la libreta militar, en caso de ser persona Jurídica del representante legal si es menor de 50 años de edad, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 10, se presenta libreta militar del representante legal)
6. Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 13 al 18 con fecha de expedición 02 de Octubre de 2023)
9. Hoja de vida de la Función Pública de persona Jurídica y/o Natural en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 21, presenta la hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y Folios 23 al 25, presenta hoja de vida de la función pública del representante legal)
10. Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal por cada uno de los miembros)	CUMPLE (Folio 02 y 26 Carta de presentación y Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 26 de Octubre de 2023)
11. Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de sus miembros, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 27 al 30, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 25 de Octubre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
12. Certificado de deudores morosos, expedido por la contaduría general de la nación	CUMPLE, (Folio 31)
13. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	NO CUMPLE, (Folio 32, fechada 25 de Agosto de 2023, la vigencia del certificado aportado es mayor a 1 mes)
4. Fotocopia de la Tarjeta Profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o Afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 11, allega tarjeta profesional del representante legal que acredita su formación como ingeniero civil)
17. Compromiso Consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
14. Certificado vigencia COPNIA, del oferente y del personal propuesto, con vigencia no superior a Tres (3) meses.	OFERENTE: Cumple (Folio 33 se presenta certificado del representante legal de la persona jurídica que acredita formación como ingeniero civil, fechado 18 de septiembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA (EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA): Cumple (Folio 33, fechado 18 de septiembre de 2023) RESIDENTE DE INTERVENTORIA (MARLON SALAZAR ARBOLEDA): Cumple (Folio 61, fechado 25 de octubre de 2023) PROFESIONAL AMBIENTAL: (ALVARO GARCIA CRIALES): Cumple (Folio 81, fechado 25 de octubre de 2023)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

16. Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas Jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal acompañado de fotocopia de cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión, cuando este cuente con el mismo, o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal. En caso de ser persona natural se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conformen

NO CUMPLE (ver folio 34 al 37, presenta certificado suscrito por Sandra Patricia Oviedo Rueda, quien acredita la calidad de revisora fiscal de la persona jurídica, donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 25 de Octubre de 2023, acompañando además copia de la cédula de ciudadanía, antecedentes de la profesión y tarjeta profesional; sin embargo el certificado no presenta fecha de suscripción, por tanto no se puede avalar dicho paz y salvo toda vez que se imposibilita contabilizar los seis meses a los cuales hace referencia el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que el ingeniero MARCO JULIO SUESCUN LOZANO cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta. Por otra parte, la persona jurídica INCORES CIVILES S.A.S REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA, no cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General

**COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA****MARCO JULIO SUESCUN LOZANO**

1	15. Presentación del presupuesto, así como discriminación del factor multiplicador	Cumple \$127.210.379,15 (Se presenta en el Folios 02 y 08 al 12, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del Factor multiplicador
2	19.1. Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 26 al 27, con una experiencia general de 33 años y 9 meses)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:	CUMPLE, (ver folio 30 al 32. allega como experiencia específica la relacionada a continuación:  1. Certificado expedido por SERVICIUDAD ESP, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. CF-158 de 2021 y cuyo objeto fue "REALIZAR LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA CONSTRUCCION DE REDES EN EL INTERCEPTOR QUEBRADA DOSQUEBRADAS" con fecha de terminación 12 de Mayo de 2022. Por un valor total de \$856.633.652. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de \$1.000.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$993.695.036  Para un valor total de \$993.695.036, valor superior al 100% del presupuesto oficial.

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

<p>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</p>	<p>50%</p>		
<p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó</p> <p>Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre del contratante.</p> <p>Nombre del contratista y su número de identificación.</p> <p>Duración</p> <p>Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p>			
<p>4</p>	<p><b>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</b></p> <p><b>1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA:</b> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</li> <li>• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando</li> </ul>	<p>CUMPLE (folios 26, 27, 30 al 33, Se presenta como director de Interventoría al Ingeniero Civil MARCO JULIO SUESCUN LOZANO ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 33 años y 9 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. 1. Certificado expedido por Serviciudad ESP, donde certifican que ejecuto el contrato de obra Nro. CF-158 de 2021 y cuyo objeto fue "REALIZAR LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA CONSTRUCCION DE REDES EN EL INTERCEPTOR QUEBRADA DOSQUEBRADAS" con fecha de terminación 12 de mayo de 2022. Por un valor total de</p>	





# EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

## ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

aplique).

- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Interventoría	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p>

\$856.633.652. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de \$1.000.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$993.695.036.

Para un valor total de \$993.695.036, valor superior al 100% del presupuesto oficial.

5

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Residente de Interventoría	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta
----------------------------	---	--

CUMPLE (Folio 34 al 39 Se presenta como Residente de Interventoría a la ingeniera Civil JENNIFER LLANO MORALES, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 12 años y 5 meses, acreditando como experiencia específica:

1. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que la ingeniera civil JENNIFER LLANO MORALES, se desempeñó como directora de interventoría en el Contrato de Interventoría No. 006 de 2015 cuyo objeto fue "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA LINEA EXPANSION DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO SECTOR PALESTINA-DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 26 de diciembre de 2015. Por un valor total ejecutado de \$178.818.640. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$321.920.730.

Para un valor total de \$321.920.730, valor superior al 75% del presupuesto oficial.



**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

<b>Código:</b> GJC-P-01-R-12	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha emisión:</b> 11/08/2015	<b>Página:</b> 8 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

		<p>el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p><b>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN:</b> 100%</p>						
<b>6</b>	<p><b>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):</b> Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</li> <li>• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).</li> <li>• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.</li> <li>• Certificados de experiencia.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE,</b> (Folio 40 al 44 Se presenta como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a PAULA ANDREA PANESSO GONZALES, con una dedicación del 50% y con una experiencia general de 5 años y 4 meses, allega Resolución Nro. 713 del 25 de junio de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PERSONA NATURAL" acreditando como experiencia específica los certificados relacionados a continuación:</p> <p>1. Certificado Expedido por Empresas Públicas de Armenia, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO en el contrato de Obra Nro. 012 de 2021 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION Y REPOSICION PARCIAL ALCANTARILLADO BARRIO SANTA FE" con tiempo de ejecución desde el 05 de Septiembre de 2021 al 23 de Marzo de 2022, por valor de \$2.458.561.288 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2022 corresponde a la suma de \$1.000.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$2.851.931.094, y un tiempo de ejecución de 200 días, equivalentes a 6,66 meses.</p> <p>Para un total de \$2.851.931.094, valor que supera el 30% del presupuesto oficial, así mismo acredita experiencia específica de 6,66 meses superior a 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):</td> <td>Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30%</p>	
Cargo	Perfil	Experiencia						
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30%</p>						





**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.**

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 9 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

			del valor del presente proceso de selección.  PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%							
7	<p><b>PROFESIONAL AMBIENTAL:</b> Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</li> <li>• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).</li> <li>• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.</li> <li>• Certificados de experiencia.</li> </ul>			<p>CUMPLE (Folio 45 al 51 Se presenta a la ingeniera ambiental ANGELA MARIA OSORIO LONDOÑO, con una dedicación del 50% y con una experiencia general 15 años y 10 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado Expedido por el ingeniero JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como INGENIERA AMBIENTAL en el contrato de Obra Nro. 02 de 2020 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ALCANTARILLADO PARA CAPTACION Y ALIVIO DE AGUAS DE ESCORRENTIAREHABILITACION RED DE ACUEDUCTO EN EL CENTRO DE ARMENIA" con tiempo de ejecución desde el 30 de septiembre de 2020 al 15 de junio de 2021, y un tiempo de ejecución de 259 días, equivalentes a 8,63 meses.</li> <li>2. Certificado Expedido por el ingeniero DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como INGENIERA AMBIENTAL en el contrato de Obra LP 007 de 2015 cuyo objeto fue "REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION PLUVIAL DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI-DEPARTAMENTO DE NARIÑO" con tiempo de ejecución desde el 25 de febrero de 2016 al 28 de mayo de 2021, dicho certificado se tendrá en cuenta únicamente hasta el 29 de Septiembre e 2020, por tener traslapos de tiempo con el certificado 1, teniendo un tiempo de ejecución de 1679 días, equivalentes a 55.96 meses.</li> </ol> <p>Se tiene un tiempo total convalidado de 64,59, el cual es superior a 1 año establecidos en la invitación a presentar propuesta.</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESIONAL AMBIENTAL</td> <td>Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental</td> <td> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p>			PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%
Cargo	Perfil	Experiencia								
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p>								

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 10 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

**COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA****INCORES CIVILES S.A.S. REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA**

1	15. Presentación del presupuesto, así como discriminación del factor multiplicador	Cumple \$127.380.743,73 (Se presenta en el Folio 01 y 05 al 08, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del Factor multiplicador											
2	19.1. Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 11 y 33, con una experiencia general de 11 años y 9 meses)											
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:	<p>NO CUMPLE, (ver folio 38 al 54, allega como experiencia específica la relacionada a continuación:</p> <p>1. Allega copia del acta de recibo final de obra y copia del contrato ejecutado con Empocaldas, del contrato de obra 121 de 2023 y cuyo objeto fue "REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 24 A 28 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS" con fecha de terminación 09 de mayo de 2023. Por un valor total de \$484.021.069.</p> <p>Dicha experiencia no se convalida puesto que los requisitos a presentar propuesta se establecieron que la experiencia podía ser acreditada con alguno de los siguientes documentos: Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó Certificado expedido por la entidad contratante, sin embargo, no se cumple con lo mismo ya que únicamente aporta copia del contrato y acta de recibo final de obra.</p>											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGUN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGUN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGUN CERTIFICACIÓN											
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra											
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%												
Dirección y/o Residencia de Obra	50%												
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%												
	<p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó</p> <p>Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener</p>												



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

<p>como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre del contratante.</p> <p>Nombre del contratista y su número de identificación.</p> <p>Duración</p> <p>Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p>							
<p>4 PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>1. <b>DIRECTOR DE INTERVENTORIA:</b> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li><li>• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</li><li>• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).</li><li>• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.</li><li>• Certificados de experiencia.</li></ul> <table border="1"><thead><tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Director de Interventoría</td><td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td><td><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</td></tr></tbody></table>	Cargo	Perfil	Experiencia	Director de Interventoría	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	<p>CUMPLE (folio 11, 33 y 55 al 57, Se presenta como director de Interventoría al Ingeniero Civil EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 11 años y 9 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Armenia, donde certifican que hizo parte del oferente plural CONSORCIO CALLE 26 con una participación del 35%, ejecuto el contrato de obra Nro. 006 de 2019 y cuyo objeto fue "RENOVACION URBANISTICA DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 26 NORTE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y AVENIDA CENTENARIO MEDIANTE REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIALY SUMIDEROS Y REPOSICION DE LA CALZADA AFECTADA, ARMENIA QUINDIO" con fecha de terminación 16 de Marzo de 2020. Por un valor total de \$2.562.108.695,98. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$877.802 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$3.385.781.858,92.</p> <p>Para un valor total de \$3.385.781.858,92, valor superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia					
Director de Interventoría	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.					





EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

		<p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p>				
5	<p><b>RESIDENTE DE INTERVENTORIA:</b> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</li> <li>• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).</li> <li>• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.</li> <li>• Certificados de experiencia.</li> </ul>		<p>CUMPLE (Folio 58 al 66 Se presenta como Residente de Interventoría al ingeniero Civil MARLON SALAZAR ARBOLEDA, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 11 años y 5 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el ingeniero civil MARLON SALAZAR ARBOLEDA, ejecuto el Contrato de Obra No. 001 de 2021 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LA ISABELA ENTRE MANZANAS 1 Y 1ª, OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO BARRIO CENTENARIO ENTRE MANZANAS 11 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 03 de mayo de 2021. Por un valor total ejecutado de \$299.826.339. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2021 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$382.816.290,6</p> <p>Para un valor total de \$382.816.290,6, valor superior al 75% del presupuesto oficial.</p>			
6	<table border="1"> <tr> <td>Residente de Interventoría</td> <td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p> </td> </tr> </table>	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>		NO CUMPLE, (Folio 67 al 76 Se presenta como
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>				



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.**

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

<b>Código:</b> GJC-P-01-R-12	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha emisión:</b> 11/08/2015	<b>Página:</b> 13 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

<p><b>INDUSTRIAL (SISO):</b> Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANGELICA MARIA CARDONA TORO, con una dedicación del 50% y con una experiencia general de 13 años y 3 meses, allega Resolución Nro. 4145.0 21. 0938 de Diciembre 14 de 2010 del 03 de noviembre de 2021, acreditando como experiencia específica los certificados relacionados a continuación:</p>						
<p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p>	<p>1. Certificado Expedido por el ingeniero OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE OBRA en el contrato de Obra Nro. 011 de 2019 cuyo objeto fue "REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS AMERICASTRAMO AVENIDA LAS AMERICAS ENTRE CRAS 33 Y 34 DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA EL DESCOLE" con tiempo de ejecución desde el 23 de Octubre de 2019 al 07 de Febrero de 2020, por valor de \$708.771.363,48 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$904.954.598,58, y un tiempo de ejecución de 108 días, equivalentes a 3,6 meses.</p>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</li> <li>• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).</li> <li>• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.</li> <li>• Certificados de experiencia.</li> </ul>	<p>Para un total de \$904.954.598,58, valor que supera el 30% del presupuesto oficial.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):</td> <td>Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%</p>	<p>No obstante lo anterior, sólo acredita experiencia específica de 3,6 meses inferior a 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta. Adicional a ello, la resolución para ejercer como profesional SISO tenía una vigencia de 10 años, par tanto a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra vencida.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia					
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%</p>					
<p><b>7 PROFESIONAL AMBIENTAL:</b> Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> (Folio 77 al 86 Se presenta al ingeniero civil especialista en estudios y evaluación de impacto ambiental ALVARO GARCIA CRIALES CASTAÑO, con una dedicación del 50% y con una experiencia general 25 años y 4 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado Expedido por Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Armenia, donde certifican que el profesional celebró el contrato de Consultoría 02 de 1998 cuyo objeto fue "ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO</p>						



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 14 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

AMBIENTAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: AVENIDA TIGREROS DESDE EL K1+350 M AL K2+609M AV. EL LIBANO (200M) PROLONGACION CRA 23 DESDE EL BIENESTAR FAMILIAR AL COLISEO DEL CAFÉ, RECTIFICACION AV DE LOS ARRIEROS, CONEXIÓN BARRIO BUENOS AIRES A LA AV CENTENARIO EMPALME BARRIO QUINDIO-RECREO" con tiempo de ejecución de 60 días.

El tiempo acreditado es menor al establecido en la invitación a presentar propuesta, adicional a ello, la certificación allegada no cuenta con la rúbrica de quien la expidió.

Cargo	Perfil	Experiencia
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil, para esta última ingeniería deberá acreditar postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%</p>

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el ingeniero MARCO JULIO SUESCUN LOZANO cumple con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta.

Por otra parte la propuesta presentada por la persona jurídica INCORES CIVILES S.A.S. REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA, no cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.

**FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios





**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.**

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 15 de 15	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, MARCO JULIO SUESCUN LOZANO se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil MARCO JULIO SUESCUN LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.408.066 expedida en Circasia Quindío.

